



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo

2º.4.- CONTRATACIÓN 69/175/08.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DE LAS OBRAS DE "URBANIZACIÓN DE ACCESOS A NUEVO COLEGIO PÚBLICO EN RAIGUERO DE BONANZA".

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras, mediante procedimiento negociado con publicidad y contratación anticipada, para la "*Urbanización de accesos a Nuevo Colegio Público en Raguero de Bonanza*" a la mercantil **PAVASAL, S.A.** con C.I.F. A-46015129 y domicilio Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, n.59 de 03008 Alicante, por importe total de **470.957,95** (CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS) (405.998,23 € más 64.959,721 € de I.V.A.).

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 y domicilio Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, n.59 de 03008 Alicante, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los 15 días hábiles siguientes desde la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación (excluido el IVA).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación provisional** del contrato relativo a las obras de "**urbanización de accesos a nuevo colegio público en Raiguero de Bonanza**".

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 21 de mayo de 2009

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura